

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000466 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 DIC 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023; Resolución Gerencial Regional N°000365-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de octubre del 2023; Informe N°199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, Fe de Erratas – Resolución Gerencial Regional N°000429-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de diciembre del 2023; Informe N°885-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de diciembre del 2023; Memorando N°2186-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 18 diciembre 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000009895 de fecha 19 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023, en su artículo primero se resuelve aprobar el Presupuesto para la ejecución de las Fases de Autorización, Implementación y Ejecución del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, por la suma de S/. 211,061.00 (Doscientos Once Mil Sesenta y Uno con 00/100 Soles), asimismo en su artículo segundo se aprueba la Previsión Presupuestal N°012-2023, del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de certificación se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024, por la suma de S/. 88,952.00 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Ejecución:

Correlativa	:0238
Categoría Presupuestaria	:3
Programa	:09002
Producto/Proyecto	:2016766
Actividad/AI/Obra	:6000026
Función	:03



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000466 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 22 DIC 2023

División Funcional	:006
Grupo Funcional	: 0008
Firalidad	:0047173
Meta	:00001
Fuente de Financiamiento	:5 Recursos Determinados
Rubro	:18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	:S/. 88,952.00

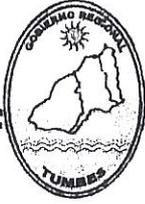
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000365-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de octubre del 2023, se aprueba la Restructuración del Presupuesto Analítico del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°000291-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de agosto del 2023, y modificado mediante FE DE ERRATAS – Resolución Gerencial Regional N°304-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 04 de setiembre del 2023, de conformidad al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, Informe N°199-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPAT-OPMI-CMMM, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Ing. Christian Mihail Martínez Mogoilón en calidad de Sub Gerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, autoriza el proceso concursable **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, mediante el formato N°05 Autorización del proceso concursable de iniciativa de apoyo a la competitividad productiva **PROCOMPITE REGIONAL 2023** y continuar con la fase de implementación.

Que, mediante FE DE ERRATAS – Resolución Gerencial Regional N°000429-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de diciembre del 2023, se corrige el error material en el Presupuesto Analítico, cuyos ítems 2.6.8 – 2.6.8.1.4.1, se considero la palabra “GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES”, debiendo ser “COMPENSACIÓN VACACIONAL”, en lo demás que la contiene queda inalterable.

Que, mediante Informe N°885-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, la contratación del **COORDINADOR DEL PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con eficacia anticipada al 04 de diciembre del 2023, para lo cual alcanza los Términos de Referencia, así como las labores a realizar.

Que, mediante Memorando N°2186-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, Ing. Carlos Guadalupe Guerra García, alcanza a la Jefa de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, el requerimiento para la contratación a plazo fijo del Coordinador del **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, con eficacia anticipada al 04 de diciembre del 2023, para lo cual alcanza los Términos de Referencia, así como las labores a realizar.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000466 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 22 DIC 2023

Que, mediane proveído inserto en la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000009895, el Gerente General Regional autoriza la contratación del profesional.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000009895, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del PROCOMPITE REGIONAL 2023, correlativa 0238.

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GP-PAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del Profesional **COORDINADOR** para el **PROCOMPITE REGIONAL 2023**, de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones dependiente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con eficacia anticipada del 04 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023, con cargo a la Correlativa 0238, según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000466 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

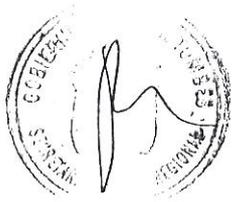
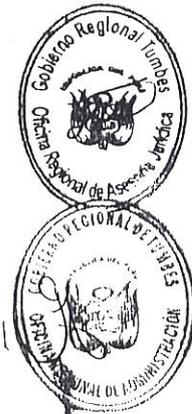
Tumbes, 22 DIC 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma de S/. 5,905.00 (Cinco Mil Novecientos Cinco y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC. JUAN LUIS SANCHEZ OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001

000466 22 DIC 2023

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO										
	PROCOMPITE REGIONAL - 2023										
	0238-3-09002-2016766-6000026-03-006-0008-0047173-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000009895										
1	SOLANO ALCANTARA CHRISTIAN WILFREDO	COORDINADOR	5,000.00	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	438.75	-	5,313.75	DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
	TOTAL		5,000.00	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	438.75	0.00	5,313.75	

Copia del Original